

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 540, de fecha 24 de octubre del 2012, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°5761

Se acuerda, en conformidad al artículo 36 letra f) de la Ley N° 19.175, aprobar el Convenio de Programación entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con el objeto de dotar de 4 puntos Wi-Fi de libre acceso a las capitales comunales de Combarbalá, Monte Patria y Río Hurtado, por un monto total de \$60.342.957.- correspondiéndole dentro de esta suma al Gobierno Regional de Coquimbo la suma de \$30.171.478.-

El cronograma de la inversión del Gobierno Regional de Coquimbo, comprende un 30% a diciembre de 2013, un 35% a junio del 2014 y un 35% a enero del 2015.

Se acuerda expresamente incorporar en el documento de convenio una cláusula que establezca una comisión de seguimiento conformada por representantes de las partes, incluidos consejeros regionales.

Por tanto, se acuerda mandar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Coquimbo a suscribir el presente convenio.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres. Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Rebolledo, Bauzá, Santander, Villagrán, Villalobos, Trigo, Joo, Olivarez, Montoya y Arcos.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL